

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de 20 de marzo de 2002, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Santiago de Compostela, con hijuelas (VAC-153).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes por Carretera ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Barcelona y Santiago de Compostela, con hijuelas, por unificación de las concesiones Zamora-Barcelona (VAC-037), Gijón-Barcelona (VAC-058) y Santiago-Lugo-Barcelona (VAC-069), con arreglo entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Primera.—Itinerario:

Barcelona, Zaragoza, Logroño, Burgos, Baltanas, Palencia, Villalpando, Benavente, La Bañeza, Astorga, Bembibre, Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Pedrafita do Cebreiro, Becerreá, Baralla, Lugo, A Coruña, Santiago (San Caetano).

Lleida.

Tudela.

Calahorra.

Logroño, Santo Domingo de la Calzada, Burgos, León, Oviedo, Gijón.

Valladolid, Tordesillas, Toro, Zamora.

Astorga, León.

Segunda.—Expediciones: Las determinadas en la VAC-153.

Tercera.—Tarifa máxima ordinaria:

Tarifa usuario (incluido el IVA): 0,042494 euros/viajero.kilómetro.

Tarifa por exceso de equipajes: 0,005957 euros/10 kilogramos.kilómetro o fracción, sin IVA.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—10.916.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31),

y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa, sita en calle Camino Caserío Parada, número 48 (San Sebastián).

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.966.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Guipúzcoa. Olano Sánchez, Francisco Javier. 15.946.143-J. EB2AAF.

Guipúzcoa. Fernández Querejazu, Miguel. 15.949.565-P. EB2BAI.

Guipúzcoa. Ramila Guinduláin, Juan Esteban. 15.392.959-W. EB2BAM.

Guipúzcoa. Camaño Martínez, Jesús María. 15.938.556-Q. EB2BBF.

Guipúzcoa. Arrieta Aizpuru, Ana María. 15.988.483-X. EB2BBH.

Guipúzcoa. Andonegui Alday, José Ignacio. 15.131.713-J. EB2BBL.

Guipúzcoa. Paisan Raposo, Eduardo. 15.932.477-D. EB2BCP.

Guipúzcoa. Figueira Salvat, Manuel. 15.981.218-J. EB2BJP.

Guipúzcoa. Álvarez de Arcaya San Andrés, Juan J. 15.247.711-E. EB2BJQ.

Guipúzcoa. Álvarez Rubio, Eduardo. 15.968.327-W. EB2BJR.

Guipúzcoa. Otazo Cuesta, Joaquín. 15.044.783-T. EB2BKJ.

Guipúzcoa. Menéndez Lacasa, Juncal. 15.994.354-Q. EB2BQG.

Guipúzcoa. Zabalegui Etxebeste, Fermín. 15.902.124-Q. EB2BQZ.

Guipúzcoa. Martín Rosete, Juan. 25.681.179-T. EB2BRA.

Guipúzcoa. Casquero Cenzual, Juan Carlos. 34.108.530-J. EB2CFN.

Guipúzcoa. Elizalde Salaberria, José Ramón. 15.927.872-G. EC2ABI.

Guipúzcoa. Álvarez de Arcaya San Andrés, Juan J. 15.247.711-E. EC2ACB.

Guipúzcoa. Muñoz García, José Antonio. 34.109.532-A. ECB20IQD.

Guipúzcoa. Fernández Vega, Juan Pablo. 35.776.381-L. ECB20IQK.

Guipúzcoa. Fernández Sánchez, Juan Carlos. 15.938.253-N. ECB20IQQ.

Guipúzcoa. Medrano Rodríguez, Ignacio. 15.865.719-C. ECB20IQX.

Guipúzcoa. Zabala García, Xabier. 15.991.245-N. ECB20IRE.

Guipúzcoa. Carda Gutiérrez, Uberka. 44.550.514-C. ECB20IRF.

Guipúzcoa. Sales Alonso, Paulo. X-0.863.075-T. ECB20IRG.

Guipúzcoa. Martínez Cuquejo, José. 16.207.500-K. ECB20IRR.

Guipúzcoa. Fernández Carrión, Daniel. 12.729.316-N. ECB20IRS.

Guipúzcoa. Bermejo León, Juan. 6.943.621-J. ECB20IRZ.

Guipúzcoa. Valiente Bajo, Agustín. 15.999.150-M. ECB20ISA.

Guipúzcoa. Alzuri Múgica, José Manuel. 35.770.524-G. ECB20ISF.

Guipúzcoa. Arnos García, José Manuel. 15.989.271-Q. ECB20ISH.

Guipúzcoa. Burguera Cendoya, Kepa Joseba. 44.131.584-N. ECB20ISN.

Guipúzcoa. Pérez Delgado, Carlos. 15.987.182-C. ECB20ISR.

Guipúzcoa. Olaizola Andonegui, Jon. 34.042.623-R. ECB20ISU.

Guipúzcoa. Figueira Salvat, Manuel. 15.981.218-J. ECB20ISV.

Guipúzcoa. Rodríguez Fernández, Francisco Javier. 76.911.372-Q. ECB20ISY.

Guipúzcoa. Moreno Sánchez, Nicasio. 15.950.048-P. ECB20ISZ.

Guipúzcoa. Penedo Rodríguez, José. 34.581.354-A. ECB20ITD.

Guipúzcoa. García Cortázar, Julián Aitor. 15.048.519-X. ECB20ITK.

Guipúzcoa. Blain Ezema, José Bernardo. 15.115.648-W. ECB20ITM.

Guipúzcoa. Pérez Tomé, Juan Carlos. 34.093.892-A. ECB20ITU.

Guipúzcoa. Borrega González, Ion. 44.133.762-M. ECB20ITZ.

Guipúzcoa. Audela Laborda, José. 15.235.941-M. ECB20IUD.

Guipúzcoa. Caridad Roitegui, Julián. 19.493.429-D. ECB20IUE.

Guipúzcoa. Díaz de Mendivil, Iker. 34.104.593-D. ECB20IVS.

Guipúzcoa. Izaguirre Hortelano, José Manuel. 15.943.303-W. ECB20IVU.

Guipúzcoa. Sosa Pino, Luis. 6.928.422-V. ECB20IWG.

Guipúzcoa. Oyarzábal Erastabe, Mikel. 15.380.886-G. ECB20IWH.

Guipúzcoa. Plaza Mateos, Amador. 7.949.725-M. ECB20IWS.

Guipúzcoa. Domingos González Pedrosa, César. 72.470.931-R. ECB20IWT.

Guipúzcoa. Galarra S. Villaverde, Francisco Javier. 22.701.033-X. ECB20IWU.
 Guipúzcoa. Pérez Quintas, José Ramón. 72.566.932-T. ECB20IWZ.
 Guipúzcoa. Ruiz Echave, Carlos. 15.921.339-A. ECB20IXA.
 Guipúzcoa. Hernández Castell, Vicente. 19.886.831-L. ECB20IXE.
 Guipúzcoa. Olaciregui Tolosa, Ángel. 15.994.593-W. ECB20IXO.
 Guipúzcoa. Silva López, Emeterio. 15.969.175-E. ECB20IXU.
 Guipúzcoa. Menéndez López, Fernando. 15.873.527-P. ECB20IXY.
 Guipúzcoa. Antequera Vázquez, Alberto. 35.779.844-D. ECB20IYC.
 Guipúzcoa. Alberdi Aramendi, Ignacio. 15.143.842-K. ECB20IYX.
 Guipúzcoa. Lara García, Miguel. 73.219.855-E. ECB20IYZ.
 Guipúzcoa. Salaberria Salaberria, José Manuel. 15.175.243-G. ECB20IZA.
 Guipúzcoa. Manterola Bereciartúa, Mariano. 72.430.462-N. ECB20IZS.
 Guipúzcoa. Rivas Sobrido, Calixto. 15.894.476-G. ECB20IZW.
 Guipúzcoa. Goikoetxea Juanena, Xabier. 15.947.191-A. ECB20IZX.
 Guipúzcoa. García Galarza, José Luis. 46.543.728-P. ECB20JAE.
 Guipúzcoa. Barriuso Goñi, Francisco Javier. 15.939.989-T. ECB20JAF.
 Guipúzcoa. Peña Pérez, Andrés. 15.889.226-K. ECB20JAI.
 Guipúzcoa. Lorenzo Alonso, Silverio. 15.341.077-P. ECB20JAO.
 Guipúzcoa. Pages Gastaminza, Francisco Javier. 15.882.307-W. ECB20JAR.
 Guipúzcoa. Oyarbide Martínez, Mikel Aingeru. 15.945.820-N. ECB20JBS.
 Guipúzcoa. Navascués Rodríguez, Fernando. 15.905.940-Z. ECB20JCI.
 Guipúzcoa. Sánchez González, Hermelindo. 15.889.024-A. ECB20JCN.
 Guipúzcoa. Beobide Murúa, Pablo. 15.327.678-H. ECB20JCY.
 Guipúzcoa. Seguin Souto, José Manuel. 15.369.636-R. ECB20JDF.
 Guipúzcoa. Esparza Pascual, Jesús María. 15.873.946-J. ECB20JDN.

Guipúzcoa. Zabala del Valle, Luis María. 15.977.118-F. ECB20JEE.
 Guipúzcoa. Arandia Tolosa, José Ignacio. 72.435.103-F. ECB20JFA.
 Guipúzcoa. García Navas, Carlos Javier. 15.253.688-L. ECB20JFI.
 Guipúzcoa. Gracia Izquierdo, Victoriano. 16.286.999-D. ECB20JFJ.
 Guipúzcoa. Domínguez Alfonso, Benigno. 6.788.493-C. ECB20JFO.
 Guipúzcoa. Vallejo Cortés, Leoncio. 15.157.256-A. ECB20JFP.
 Guipúzcoa. Rodríguez Ruiz de Morales, Javier Ignacio. 24.092.057-V. ECB20JFQ.
 Guipúzcoa. Sudupe Epelde, José Miguel. 72.419.909-Q. ECB20JFR.
 Guipúzcoa. Azpillaga Urbietta, Luis María. 15.880.490-W. ECB20JFS.
 Guipúzcoa. Urrutia Gutiérrez, Francisco Javier. 15.232.339-Z. ECB20JFX.
 Guipúzcoa. Acemel Labrador, Tomás Salvador. 29.458.456-X. ECB20JGL.
 Guipúzcoa. Martínez de Madina y Gil, Julio. 15.975.160-G. ECB20JGU.
 Guipúzcoa. Celaráin Arandia, Arturo. 15.922.888-B. ECB20JHB.
 Guipúzcoa. Villaverde Seoane, Luis. 34.086.016-Q. ECB20JHE.
 Guipúzcoa. Pagola Ituarte, Pedro María. 15.997.665-S. ECB20JHP.
 Guipúzcoa. Antón Herrero, Juan José. 15.915.364-P. ECB20JHQ.
 Guipúzcoa. González Ramos, Ramón. 15.885.383-L. ECB20JII.
 Guipúzcoa. Echeverría Múgica, Alejandro. 15.968.075-A. ECB20JJE.
 Guipúzcoa. Bergantiños Pérez, Ángel. 15.964.737-T. ECB20JJH.
 Guipúzcoa. Guerra Fuentes, Ernesto. 15.951.028-E. ECB20JJK.
 Guipúzcoa. López Rando, Juan. 15.915.452-G. ECB20JJV.
 Guipúzcoa. Gil Elola, José Ramón. 34.102.501-X. ECB20JJX.
 Guipúzcoa. Martín Aparicio, Antonio. 15.898.077-V. ECB20JKL.
 Guipúzcoa. Achucarro Machinea, Juan. 34.106.880-L. ECB20JKP.
 Guipúzcoa. Kothny Beihl, Johanness. X-0.613.238-N. ECB20JKV.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 21 de marzo de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Modificado número 1 del contrato número 6 de construcción de una línea de metro denominada Metrosur. Tramo 10: Getafe 8-Leganés 6», promovido por esta Consejería.

Con fecha 21 de septiembre de 2001, se aprobó el proyecto «Modificado número 1 del contrato número 6 de construcción de una línea de metro denominada Metrosur. Tramo 10: Getafe 8-Leganés 6». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 11 de abril de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Leganés, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Leganés, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Leganés.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—10.884.